



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 175, 176, 188 fracción LXXII, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2 párrafo primero, fracción IV, y 18 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 1, 3 fracción VIII, 7, 9, 10, 12, 32 fracción I, 33, 36 fracción I, 39, 40, 42 fracción XII, 43, 44, 45, 62, y 64, de la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; 1, 21, fracciones I, III, IV, V X, 41, fracción I, 46, 47, 48, 49, 52, 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto; así como el 37, fracción I del Decreto Número 182 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de enero de 2019.

### Convoca

A participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-003-2019, para la adquisición de bienes informáticos para utilizarse en oficinas centrales y los 28 Consejos Distritales electorales, de conformidad con los requerimientos siguientes:

| BIENES INFORMÁTICOS                  |          |   |
|--------------------------------------|----------|---|
| Tipo                                 | Cantidad | Características   |
| PC                                   | 94       | Procesador: Intel Core i5, de octava generación, cuatro núcleos, 6 MB de memoria caché, 2.8 GHz., Memoria RAM 8 GB., Disco Duro: SATA 500 GB, 7200 rpm., Teclado: extendido de 105 teclas, misma marca del CPU, con disposición de teclas tipo latinoamericano conector USB., Mouse: dos botones y rueda de navegación, tipo óptico; misma marca del CPU; conector USB. Monitor: a color, LCD o LED plano de 20", de la misma marca del CPU.<br>Sistema Operativo: MS Windows 10 pro 64 bits en español preinstalado, con licencia.<br>No ensamblado. Se requiere que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado y que las partes que lo integran, el monitor, el mouse y el teclado, sean de la misma marca del equipo ofertado. Todos los componentes deberán ser originales y contar con número de parte del fabricante del equipo, incluyendo entre otros: tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado, mouse. El fabricante del equipo deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.                                     |
|                                      | 1        | Procesador: Intel Core i9, de novena generación, ocho núcleos, 8 MB de memoria caché, 3.1 GHz., Memoria RAM 16 GB., Disco Duro: SATA 1 TB, 7200 rpm., Tarjeta de Video: NVIDIA Quadro P2200., Teclado: extendido de 105 teclas, misma marca del CPU, con disposición de teclas tipo latinoamericano conector USB., Mouse: dos botones y rueda de navegación, tipo óptico; misma marca del CPU; conector USB., Monitor: a color, LCD o LED plano de 20", de la misma marca del CPU., Sistema Operativo: MS Windows 10 pro 64 bits en español preinstalado, con licencia.<br>No ensamblado. Se requiere que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado y que las partes que lo integran, el monitor, el mouse y el teclado, sean de la misma marca del equipo ofertado. Todos los componentes deberán ser originales y contar con número de parte del fabricante del equipo, incluyendo entre otros: tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado, mouse. El fabricante del equipo deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. |
| Laptop                               | 1        | Diagonal de la pantalla de 14 pulgadas, resolución Full HD., Procesador: Intel Core i5, de octava generación, cuatro núcleos, 1.6 GHz., Memoria RAM 8 GB.<br>Disco Duro: 1 TB., Teclado en español.   |
| Disco Duro Externo                   | 3        | Portátil, USB 3.0, 4Tb  |
| Disco Duro Interno para PC           | 5        | 3.5", 1Tb, SATA, 7200rpm  |
| Disco Duro Interno para Laptop       | 5        | 2.5", 1Tb, SATA, 7200rpm  |
| Mouse Óptico                         | 30       | Dos botones y rueda de navegación, tipo óptico, conector USB.   |
| Proyector                            | 2        | Inalámbrico, resolución WUXGA (1920 x 1080), 3600 lúmenes.  |
| Impresora Láser Color Multifuncional | 68       | Color LaserJet Pro M479fdw  |
| No break                             | 244      | UPS de 120V, 750VA / 450W, para escritorio, ultra compacto, 12 contactos.   |
|                                      | 2        | 6 contactos; Capacidad 1,600 V.A., Respaldo de energía interrumpida, 2.5 Hrs tiempo de respaldo, 127V,Hz; tiempo de transferencia 12MS, Regulador integrado, Supresor de picos, Indicadores visuales y audibles   |
| Escáner                              | 10       | ScanJet Enterprise Flow 5000 s4   |
|                                      | 1        | Scanjet Enterprise Flow N9120   |
| Adaptador de video                   | 2        | Display port a VGA  |
| Adaptador de video                   | 4        | HDMI a VGA  |
| Adaptador de discos duros            | 4        | USB 3.0 a SATA para 3.5" y 2.5" HDD   |

1. Las bases de la presente licitación en las que se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los licitantes, así como las especificaciones y características del servicio a contratar, están disponibles solamente para consulta en la página web del Instituto [www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria, y de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en el domicilio Boulevard René Juárez Cisneros esquina con avenida Los Pinos sin número, lotes 15, 16, 17 y 18 de la manzana 1, Fraccionamiento Residencial Los Pinos, código postal 39098, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

2. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases por el importe de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mediante depósito a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuenta bancaria 4062352141, Clave interbancaria 021260040623521415, del banco HSBC; y remitir el comprobante de pago al correo institucional [dea@iepcgro.mx](mailto:dea@iepcgro.mx) para solicitud de registro en la presente licitación.

3. Calendario de actividades.

| No | Actividad                       | Fecha                    | Horario             |
|----|---------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1  | Publicación de la convocatoria. | 12 de nov del 2019       | -                   |
| 2  | Consulta y pago de bases.       | 12 al 22 de nov del 2019 | -                   |
| 3  | Registro de licitantes.         | 12 al 27 de nov del 2019 | 08:00 a 16:00 horas |

|   |  |  |                     |
|---|--|--|---------------------|
| 4 | Presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de estas bases.  | A más tardar el 29 de nov del 2019   | 08:00 a 16:00 horas |
| 5 | Junta de aclaraciones.   | 02 de dic del 2019   | 10:00 horas         |
| 6 | Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa, así como entrega de propuestas en sobres cerrados.     | 05 de dic del 2019   | 09:00 a 11:00 horas |
| 7 | Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la oferta económica y fallo del Comité | 05 de dic del 2019   | 12:00 horas         |
| 8 | Firma del contrato con el proveedor adjudicado.  | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ratificación del fallo por el Consejo General del IEPC Guerrero. |                     |

4. En la presente convocatoria se dan por reproducidos como si a la letra se insertare, los requisitos y términos previstos en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, los cuales deberán ser acatados por todos y cada uno de los licitantes y pueden ser consultados en las bases de la licitación publicada en la página web del Instituto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de noviembre del 2019.

**La Comisión de Administración**

**C. J. Nazarín Vargas Armenta,**  
Consejero Presidente del IEPC Guerrero,  
y Miembro de la Comisión.

**C. Jorge Valdez Méndez,**  
Consejero Electoral,  
Presidente de la Comisión.

**C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes,**  
Consejera Electoral,  
Miembro de la Comisión.